



	Gobierno Local	
--	----------------	--

Resolución de Alcaldía Nº 217 -2015-MDE/LC

Echarati, 2 MAY 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194º de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención Región Cusco, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP-como funcionario de confianza , aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6ºy 17º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, al CPC. **WILBER LATORRE FLOREZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 25 de mayo del 2015;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Recibido
25-05-2015*

25-05-2015